



COLEGIO DE MÉDICOS DE CATAMARCA

RECONOCIDO MEDIANTE LEY 4652/91

AV. GÜEMES (o) N° 210 – CP (4700) Catamarca – Tel.: (383)4642402 –

www.colegiomedicocat.com.ar

E-mail: colmecat@hotmail.com



REQUISITOS PARA RECERTIFICACIÓN

- 1.- LA DOCUMENTACIÓN DEBE SER PRESENTADA EN CARPETA FOLIADA.
- 2.- PRESENTAR CERTIFICADOS DE CURSOS, TRABAJOS, CONGRESOS REALIZADOS, ACTIVIDAD DOCENTE, ASISTENCIAL, PÚBLICA O PRIVADA, ACTIVIDADES SOCIETARIAS CIENTÍFICAS DE LOS ÚLTIMOS 5 (cinco) AÑOS.
- 3.- PRESENTAR TÍTULOS Y CERTIFICADOS ORIGINALES Y FOTOCOPIAS CORRESPONDIENTES.
- 4.- PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE, SEGÚN MODELO:
 - A) EDUCACIÓN CONTINUA:
 - TÍTULOS ACADÉMICOS: MAESTRIAS Y DOCTORADOS.
 - RESIDENCIAS MÉDICAS.
 - CARRERA UNIVERSITARIAS DE POSTGRADO.
 - CONCURRENCIAS MÉDICAS, PASANTÍAS EN SERVICIOS ECONOCIDOS.
 - B) DOCENCIA:
 - CARGOS Y FUNCIONES EN PRE Y POSTGRADO UNIVERSITARIOS.
 - COLABORACIÓN EN CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES A NIVEL DE POSTGRADO (clases dictadas, coordinación de ateneos, etc.)
 - PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, JORNADAS, CONFERENCISTA, COORDINADOR, PANELISTA, etc.
 - C) PRODUCCIÓN CIENTÍFICA:
 - TRABAJOS CIENTÍFICOS PRESENTADOS Y PUBLICADOS.
 - LIBROS O CAPÍTULOS PUBLICADOS.
 - D) PREMIOS OBTENIDOS.
 - E) ACTIVIDAD ASISTENCIAL.
 - F) FORMACIÓN:
 - ASISTENCIA A CURSOS, SEMINARIOS Y TALLERES.
 - ASISTENCIA A CONGRESOS, JORNADAS Y SIMPOSIOS.



COLEGIO DE MÉDICOS DE CATAMARCA

RECONOCIDO MEDIANTE LEY 4652/91

AV. GÜEMES (o) N° 210 – CP (4700) Catamarca – Tel.: (383)4642402 –

www.colegiomedicocat.com.ar

E-mail: colmecat@hotmail.com



G) ACTIVIDADES SOCIETARIAS

5- ABONAR ARANCEL CORRESPONDIENTE

6- MANTENIMIENTO DE MATRICULA AL DÍA

ACLARACIÓN:

- UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL INTERESADO, EL CONSEJO DIRECTIVO INFORMARÁ FECHA DE ENTREGA DE MATRÍCULA Y CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES, EN CASO DE CUMPLIMENTAR REQUISITOS.

- UNA VEZ APROBADA LA CARPETA SE NOTIFICARÁ AL INTERESADO, QUE ABONE EL ARANCEL CORRESPONDIENTE. UNA VEZ ABONADO, SE INICIARÁ EL PROCESO DE IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES, COMUNICACIÓN A CÍRCULO MÉDICO DE CATAMARCA Y SE PROGRAMARÁ FECHA DE ACTO DE ENTREGA.

CONSEJO DIRECTIVO



COLEGIO DE MÉDICOS DE CATAMARCA

RECONOCIDO MEDIANTE LEY 4652/91

AV. GÜEMES (o) N° 210 – CP (4700) Catamarca – Tel.: (383)4642402 –

www.colegiomedicocat.com.ar

E-mail: colmecat@hotmail.com



PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE CARPETAS

- Las carpetas de los interesados serán evaluadas por el Consejo Directivo, a través de la Secretaría Científica y de Extensión Cultural del Colegio de Médicos.
- Se cotejarán antecedentes contra Tabla de Puntajes Referencial que se adjunta.
- El interesado deberá acreditar un mínimo de 1.000 (mil puntos) en los últimos 5 años.
- UNA VEZ APROBADA LA CARPETA SE NOTIFICARÁ AL INTERESADO, A LOS FINES QUE ABONE EL ARANCEL CORRESPONDIENTE. UNA VEZ ABONADO, SE INICIARÁ EL PROCESO DE IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS, Y SE PROGRAMARÁ FECHA DE ACTO DE ENTREGA.
- LA DOCUMENTACIÓN SE PRESENTA LOS DÍAS MIERCOLES CON TURNOS PREVIOS.

Consejo Directivo